ACTA No. 05 de 2022			
Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso: Gestión Integrada		
Unidad Académica y/o Administrativa: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización:
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/yem-iwmc-skm			Fecha: 16 de agosto de 2022.
Participantes:	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Nohora Patricia Ariza Hernández	Profesora consejera	
	Diana Carolina Castro Orjuela	Representante de Estudiantes	
	Edier Hernán Bustos	Profesor Invitado	
	Rodolfo Vergel Causado	Profesor consejero	
Elaboró: Beatriz Cecilia Manrique Muñoz	Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular		

OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del orden del día
3. Aprobación del orden del día:

3.1. Puesta en consideración para probación del Acta N.º 4 del 13 de junio de 2022 y ad referéndum (sesión: 22 de junio de 2022).

Fue aprobado, de manera virtual, con el objeto de agilizar el trámite de la directiva 09 del MEN.

3.2. Informe del Coordinador de la ME-UD.

3.3. Casos de estudiantes:

a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO
b. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR
c. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO
d. SOLICITUD PRÓRROGA PRESENTACIÓN TRABAJO DE GRADO
e. CASOS ESPECIALES

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

f. SOLICITUD RECTIFICACIÓN DE NOTA
g. SOLICITUD INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
h. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN DE SEMIINARIOS
i. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS
j. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO
k. SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO
l. CASOS PROFESORES
m. VARIOS:

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum por lo tanto se realiza la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.1 PUESTA EN CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N.º 4 DE JUNIO 13 DE 2022

Dado que fue aprobado el orden del día, el Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler presenta para consideración de los consejeros el Acta N° 4, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 13 de junio de 2022 y ad referéndum (sesión: 22 de junio de 2022).

Se aprueba por unanimidad.

3. 2. INFORMES DEL COORDINADOR DE LA ME-UD

3.2.1 La Coordinación de la ME-UD, ha recibido por parte de los Coordinadores de énfasis, la Carga Académica para el desarrollo del periodo 2022-3:

184-Educación Matemática:

Seminario	Docente	Distribución
18492005 - Seminario ENFASIS III	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	3 Planta
18492005 - Seminario ENFASIS III	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	3 VE
18492004 - Seminario ENFASIS I	LUIS ANGEL BOHORQUEZ ARENAS	3 Planta
18492004 - Seminario ENFASIS I	LUIS ANGEL BOHORQUEZ ARENAS	3 VE
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	RODOLFO VERGEL CAUSADO	2 Planta
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	JULIO HERNANDO ROMERO REY	4 Planta
38423001 - DFI SEMINARIO I	RODOLFO VERGEL CAUSADO	6 VE
18423004 - DFI SEMINARIO III	JULIO HERNANDO ROMERO REY	8 Planta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

284-Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología:

Seminario	Docente	Distribución
18492004 - Seminario ÉNFASIS I	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES	6 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I	EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO	6 V.E
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	MARTHA JANET VELASCO FORERO	3 Planta - 3 V.E
28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 1	GUILLERMO FONSECA AMAYA	2 Planta - 6 V.E
28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	2 Planta – 6 V.E
18491003 - Seminario ÉNFASIS III-Grupo 1	JULIAN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL	3 Planta - 3 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III-Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	2 Planta
18492005 - Seminario ÉNFASIS III-Grupo 2	ELDA YANNETH VILLAREAL GIL	4 V.E

384-Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural:

Seminario	Docente	Distribución
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	BETTY SANDOVAL GUZMAN	3 V. E
	INGRID SISSY DELGADILLO	3 V. E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I	MARGOTH GUZMAN MUNAR	3 V. E
	MARITZA PINZÓN RAMIREZ	3 V. E
38423002 - DFI SEMINARIO III	MARGOTH GUZMAN MUNAR	1 Planta - 3 V.E
	YAMILETH ANGULO NOGUERA	1 Planta - 3 V.E
38423001 - DFI SEMINARIO I	BETTY SANDOVAL GUZMAN	3 V.E
	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	3 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III	YAMILETH ANGULO NOGUERA	3 V.E
	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	3 V.E

484-Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación:

Seminario	Docente	Distribución
18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	ORLANDO SILVA BRICEÑO	2 Planta – 4 V.E
18492004 - Seminario ÉNFASIS I	LILIANA ANGÉLICA RODRIGUEZ PIZZINATO	6 Planta
48423002 - DFI SEMINARIO III	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	8 Planta
38423001 - DFI SEMINARIO I	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	6 V.E
18492005 - Seminario ÉNFASIS III	JOSÉ GABRIEL CRISTANCHO	6 Planta
18422003 - Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	5 Planta
	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	2 Planta
	EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO	3 Planta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

3.2.2. La Coordinación de la ME-UD, solicitó a los docentes encargados de seminarios para el periodo académico de 2022-3, los syllabus correspondientes a los siguientes espacios académicos:

- Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I
- Seminario ÉNFASIS I
- DFI SEMINARIO III
- DFI SEMINARIO I
- Seminario ÉNFASIS III
- Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

3.2.3. La Coordinación de la ME-UD, recibió para el periodo académico 2022-3:

Aspirantes	43
Admitidos	43
Total Inscritos	40

3.2.4. La Coordinación de la Maestría en Educación ME-UD, mediante comunicación **ME-UD 063-2022** del 28 de julio de 2022, solicita a la Decanatura de la FCE y al profesor Andrés Castiblanco, información en lo concerniente a la radicación formal de la solicitud de modificaciones NO sustanciales (Directiva Ministerial 009 diciembre 30 de 2021).

Así las cosas, mediante comunicación de fecha 3 de agosto de 2022, la Vicerrectoría Académica de la FCE, informa a esta Coordinación de la ME-UD, la radicación de las modificaciones no sustanciales al Registro Calificado de la Maestría en Educación en el marco de la Directiva Ministerial N°009 de 30 de diciembre de 2021.

3.2.5. Atendiendo las indicaciones de la Decanatura de la FCE (26 de julio 2022), la Coordinación de la ME-UD, mediante comunicación **ME-UD- 065 de 2022,** relacionada con el proceso de gestión precontractual para la Vinculación Especial (2022-3) de los docentes del programa curricular: Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias y Educación (ME-UD), remitió el respectivo formato “ME-UD_ Formato Información Docentes VINES-Planta 2022-3”, para los fines pertinentes.

La Coordinación de la ME-UD, solicitó oportunamente a los docentes de Vinculación Especial, realizar en la plataforma Ágora y el Sistema de Gestión Académica – SGA, el cargue de los documentos necesarios para la contratación de horas mediante VE.

El día 11 de agosto de 2022, la Coordinación de la ME-UD, luego de realizar la respectiva verificación, confirma la carga oportuna y correcta de la documentación, por parte de los docentes de VE.

A la fecha, la Decanatura de la FCE, se encuentra elaborando las respectivas resoluciones de vinculación especial para cada uno de los docentes que así lo requieren.

3.2.6. Atendiendo las fechas establecidas en el Calendario Académico (2022-3), se llevó a cabo la inscripción de espacios académicos de los 4 énfasis de la ME-UD, y en consecuencia el personal de apoyo procedió a generar los respectivos recibos de pago y listas provisionales para cada seminario ofertado en el presente semestre 2022-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

3.2.7. El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, en Sesión No. 4 del Consejo Curricular de la ME-UD, propuso al conferencista GERMÁN CARVAJAL AHUMADA, con el objeto de realizar la conferencia para la ***LECCIÓN INAUGURAL DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN COHORTE 2022***, prevista para desarrollarse el martes 06 de septiembre de 2022; en tal sentido, una vez aprobado por el Consejo Curricular, la Coordinación de la ME-UD mediante comunicación **ME-UD-066-2022** del 11 de agosto de 2022**,** procedió a elevar solicitud formal ante la Decanatura de la FCE, así:

"*Respetado doctor Omer, Cordial Saludo:*

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación (ME-UD), en su sesión de 13 de junio de 2022 - Acta Nº 04, avaló la solicitud para realizar el servicio de la conferencia titulada: "Educación y Tecnología: apuntes para pensar en un desencuentro", como Reconocimiento Académico al invitado nacional, docente GERMÁN CARVAJAL AHUMADA (C.C. N° 79.205.006) para el desarrollo de la actividad presencial: Lección Inaugural de la Maestría en Educación cohorte 2022: "Educación y Tecnología: apuntes para pensar en un desencuentro", que se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2022, en el auditorio Sabio Caldas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (sede Calle 40).

Este servicio, en el marco de la mencionada actividad académica presencial, que afectará el rubro: "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS", el cual será solicitado como Orden de Servicio a nombre del señor GERMÁN CARVAJAL AHUMADA, identificado con C.C Nº 79.205.006 de Bogotá, será por Ochocientos mil pesos m/cte. ($800.000).

Para tal fin, adjuntamos:

1. Comunicación ME-UD-066-2022
2. Acta de Consejo Curricular ME-UD N°4 (junio 13 de 2022)
3. Formato "GC-PR-003-FR-008 Estudios y Documentos Previos Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios Germán Carvajal Ahumada"
4. Cédula de ciudadanía de conferencista: Germán Carvajal Ahumada
5. Hoja de Vida de conferencista: Germán Carvajal Ahumada
6. RUT- de conferencista: Germán Carvajal Ahumada
7. Propuesta de conferencista: Germán Carvajal Ahumada
8. Certificación Bancaria de conferencista: Germán Carvajal Ahumada"

En el anterior contexto, mediante comunicación telefónica del día 12 de agosto de 2022 (08:51), el señor Carlos Roberto Lamprea Cervera – CPS de la Decanatura de la FCE, informa al personal de apoyo de la ME-UD (Yineth Vargas - CPS), que el presupuesto asignado a la ME-UD por el rubro "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS" corresponde a $204.000 pesos y por tal motivo no es posible realizar el trámite, igualmente manifiesta no poder dar respuesta ni aclaración por escrito ante esta situación.

La Coordinación de la ME-UD, comunica a este Consejo la preocupación ante dicha situación, toda vez que mediante comunicación de fecha 28 de febrero de 2022, por solicitud de la Decanatura (15 de febrero de 2022), en cuanto a "el diligenciamiento total de los archivos de Excel Formato de Prácticas académicas 2022 y proyección de eventos académicos año 2022", la Coordinación de la Maestría en Educación -ME-UD-, remitió oportunamente la información solicitada para el presupuesto de la vigencia 2022, así:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

			1	1	2		
No.	**FECHAS PROGRAMADAS PARA DEL EVENTO ACADÉMICO (organización)**	**NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO**	**PAGO DE CONFERENCISTAS INVITADOS (INTERNAL O INTERNALES)**	**OTRO VALOR (logística)**	**VALOR APOYO LOGÍSTICO (alimentos)**	**TOTAL**	**PROYECTO CURRICULAR**
1	24/08/2022	"Lección Inaugural ME-UD - Cohorte 2022"	$ 800.000			$ 0	Maestría en Educación

3.2.8 Mediante comunicación Circular No. 062022IE-13413, la Oficina de Evaluación Docente, remite a la Coordinación de la ME-UD los resultados Evaluación Docente 2022-I Postgrados, así:

184-Educación Matemática:

No.	Cedula	Docente	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluaron	Calificacion Estudiantes	Calificacion Auto evaluacion	Calificacion Consejo	Total
1	88139621	VERGEL CAUSADO RODOLFO	25	13	4,818	5	5	4,909
2	86039591	ROMERO REY JULIO HERNANDO	40	22	4,767	5	5	4,884
3	79858959	CAMELO BUSTOS FRANCISCO JAVIER	30	16	4,563	5	5	4,782
4	79567865	BOHORQUEZ ARENAS LUIS ANGEL	11	6	3,783	5	5	4,392

Fecha de carga: 22/07/2022 12:00:00 a. m.

ESCALAFON 2022-1

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	3	75,00%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	1	25,00%
Bien	3.5 – 3.99	0	0,00%
Aceptable	3.0 – 3.49	0	0,00%
Deficiente	<3.0	0	0,00%
TOTAL		**4**	**100,00%**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

284-Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología:

No.	Cedula	Docente	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluaron	Calificacion Estudiantes	Calificacion Auto evaluacion	Calificacion Consejo	Total
1	19449705	ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO	60	28	4,909	5	5	4,955
2	79243024	FONSECA AMAYA GUILLERMO	9	5	4,84	5	5	4,92
3	51609317	VILLARREAL GIL ELDA YANNETH	20	13	4,677	5	5	4,839
4	39761555	VELASCO FORERO MARTHA JANET	8	2	4,6	5	5	4,8
5	79207497	BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN	14	10	4,55	5	5	4,775
6	79425787	SALAMANCA CESPEDES JORGE ENRIQUE	25	9	4,509	5	5	4,755
7	79844451	SALAMANCA JULIAN ANDRES	34	20	4,45	5	5	4,725

Fecha de carga: 22/07/2022 12:00:00 a. m.

ESCALAFON 2022-1

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	7	100,00%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	0	0,00%
Bien	3.5 – 3.99	0	0,00%
Aceptable	3.0 – 3.49	0	0,00%
Deficiente	<3.0	0	0,00%
TOTAL		**7**	**100,00%**

384-Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural:

No.	Cedula	Docente	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluaron	Calificacion Estudiantes	Calificacion Auto evaluacion	Calificacion Consejo	Total
1	52108111	ANGULO NOGUERA YAMILET	20	15	4,777	5	5	4,889
2	39534107	ARIZA HERNANDEZ NOHORA PATRICIA	24	14	4,736	5	5	4,868
3	41636318	PINZON RAMIREZ MARITZA	12	7	4,671	5	5	4,836
4	51713373	SANDOVAL GUZMAN BETTY	12	7	4,643	5	5	4,822
5	51581998	GUZMAN MUNAR MARGOTH	20	15	4,306	5	5	4,653

ESCALAFON 2022-1

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	5	100,00%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	0	0,00%
Bien	3.5 – 3.99	0	0,00%
Aceptable	3.0 – 3.49	0	0,00%
Deficiente	<3.0	0	0,00%
TOTAL		**5**	**100,00%**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

484-Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación:

No.	Cedula	Docente	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluaron	Calificacion Estudiantes	Calificacion Auto evaluacion	Calificacion Consejo	Total
1	79339447	SILVA BRICEÑO ORLANDO	24	12	4,783	5	5	4,892
2	51919104	RODRIGUEZ PIZZINATO LILIANA ANGELICA	24	12	4,767	5	5	4,884
3	79365714	DIAZ SOLER CARLOS JILMAR	34	24	4,563	5	5	4,782

Fecha de carga: 22/07/2022 12:00:00 a. m.

ESCALAFON 2022-1

Escalafón	Evaluación	Cantidad	%
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	3	100,00%
Satisfactoria	4.0 – 4.49	0	0,00%
Bien	3.5 – 3.99	0	0,00%
Aceptable	3.0 – 3.49	0	0,00%
Deficiente	<3.0	0	0,00%
TOTAL		**3**	**100,00%**

3.2.9 Decreto 1330 - Resultados de aprendizaje

El profesor Calor Jilmar, propone a los consejeros aunar esfuerzos y realizar una revisión y ajuste de las implicaciones que tienen los créditos DFI-DFICA en el plan de estudios de la ME-UD.

Los Consejeros proponen programar una reunión y realizar la discusión en concordancia con el 1330.

3.3. CASOS ESTUDIANTES

A. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

a.1 El profesor **YURY DE JESUS FERRER FRANCO** director del trabajo de grado de la estudiante **ANGÉLICA SOFÍA VELASCO ROBLES** con código **20172484003** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LAS CONCEPCIONES DE SER MAESTROS EN EL CONTEXTO DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LAS REDES MAGISTERIALES EN BOGOTÁ. EL CASO DE: NUEVOS MAESTROS POR LA EDUCACIÓNL". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
YURY DE JESUS FERRER FRANCO	1. **ALFONSO LÓPEZ VEGA** **2. ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN** 3. JOSÉ GABRIEL CRISTANCHO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ALFONSO LÓPEZ VEGA y ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

B. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR

b.1. La señora **LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ LAVERDE**, con código **20182284012**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su director es el profesor Guillermo Fonseca. (Ver anexo: solicitud e Historial).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (16 de agosto de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará al Director de Trabajo de Grado (profesor Guillermo Fonseca Amaya), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- El Sistema de Gestión Académica – SGA, nos permite evidenciar que culminó los 40 créditos del plan de estudios en el periodo académico 2020-3.

- Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado), documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico), debe darse dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-3.

  El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:

  a.- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
  b.- Asignación de lectores jurados calificadores.
  c.- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
  d.- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

- En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-3, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos-/-me-ud)

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2023-1.

b.2 La señora **BRIDDY MARIXE GUTIÉRREZ MUÑOZ** con código **20192284024**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco. (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (20 de julio de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará al Director de Trabajo de Grado (profesor Edier Hernán Bustos Velazco), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientador/Tutor (profesor Edier Hernán Bustos Velazco), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-3, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo.

b.3 La señora **CLAUDIA ALEJANDRA LÓPEZ RINCÓN** con código **20192284019**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su directora es la profesora Adela Molina Andrade. (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (20 de julio de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará a la Directora de Trabajo de Grado (profesora Adela Molina Andrade), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientadora/Tutora (profesora Adela Molina Andrade), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-3, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo.

b.4 La señora **MARÍA ELIZABETH AVILÁN FORERO** con código **20202384005**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su director es el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo (Nohora Patricia Ariza Hernández). (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (21 de julio de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará al a Director de Trabajo de Grado (profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientador/Tutor (profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-3, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo.

b.5 La señora **MARÍA ALEJANDRA AMAYA CAEZ** con código **20202384004**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su directora es la profesora Yamileth Angulo Noguera (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (22 de julio de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará a la Directora de Trabajo de Grado (profesora Yamileth Angulo Noguera), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientadora/Tutora (profesora Yamileth Angulo Noguera), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-3, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible

El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

b.6 La señora **JENNY PAOLA MORALES SANCHEZ** con código **20172384011**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su directora es la profesora **Lyda Mojica Ríos** (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (28 de julio de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-3. Al respecto, este Consejo Curricular, precisó:

1. El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997) – emitió el Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos e indica: En el artículo trigésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."

2. El Sistema de Gestión Académica –SGA– y nuestras bases de datos, nos permiten evidenciar que:

a. Su proceso académico inició en el periodo 2017-3

b. A la fecha el -SGA-, registra que ha cursado y aprobado un total de veintinueve (29) créditos académicos. (ver historial académico adjunto).

Es importante recordar que los seminarios denominados Dimensión de Formación e Interacción Con la Comunidad Académica (DFICA) (cuatro créditos) y los denominados Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos (DFI) (dos créditos), implican, al final de cada semestre remitir las respectivas valoraciones del caso.

Dichos espacios académicos están directamente relacionados con el esfuerzo conceptual y escritural que implica el desarrollo del documento trabajo de grado, es decir, con aquellas elaboraciones tendientes a nutrir la construcción de ese documento.

La estructura curricular de la ME-UD, cuenta con un espacio académico denominado "Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado", con un valor de 5 créditos, correspondiente a un seminario de carácter lectivo, lo que significa el esfuerzo por desarrollar un trabajo académico directo con un conjunto de profesores que, además, al ser cursado a lo largo del semestre, implica que como efecto de su desempeño académico se deriva en una calificación emitida, además de los profesores responsables del mencionado seminario, una la valoración remitida por la profesora Lyda Mojica, como Orientadora / Tutora de su Trabajo de Grado.

Dado el puntual horizonte académico que implica inscribir y asumir el seminario de Sustentación de Trabajo de Grado (5 créditos), se hace necesario que, antes de realizar el proceso de inscripción, cada estudiante cuente con un trabajo previo de elaboración conceptual, desarrollos metodológicos y consolidación escritural de, al menos, un 80% del trabajo académico y escritural. En caso contrario

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

existe una alta probabilidad de que el estudiante no logre conseguir los desarrollos que este espacio académico exige. Situación que requiere consideraciones precisas antes de tomar la decisión y, si fuere el caso, solicitar la inscripción de dicho espacio académico ante la ME-UD.

En este contexto, reiteramos la importancia de contactarse, en primera instancia, con su Orientadora/ Tutora, quien, además de apoyarle en los procesos académicos concernientes a la materialización de su documento trabajo de grado, le contribuirá, en segunda instancia, a precisar su horizonte académico en la ME-UD, conociendo de primera mano sus puntales desarrollo.

Finalmente, se reitera, que es de entera responsabilidad del estudiante, velar por las condiciones administrativas de su proceso académico, así como, consultar el correo electrónico institucional y el Sistema de Gestión Académica –SGA–, medios, a través de los cuales se remiten los recibos generados y, en general, se consulta el seguimiento a su estado académico (créditos cursados), atendiendo el plan de estudios de la ME-UD.

C. SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO

c.1 El señor **JULIO ENRIQUE RINCÓN LÓPEZ** con código **20192284037**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3, su directora es la profesora Martha Janeth Velasco Forero. (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (10 de junio 2022) avala, su solicitud de Retiro definitivo del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- El Sistema de Gestión Académica - SGA, permite evidenciar que culminó y aprobó 40 créditos, correspondientes del plan de estudios de la ME-UD.

En tal sentido, es importante, una vez solicite reingreso, acatar lo establecido por El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su Acuerdo 006 (14 de agosto de 2014), “por el cual modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, establece que cuando el estudiante de Maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo de su Trabajo de Grado, el valor de la matrícula semestral es de 4 créditos.: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

c.2 La señora **DIANA MARCELA VELANDIA GARZÓN** con código **20202284020**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3. Directoras: profesoras Adela Molina Andrade y Nadenka Melo Brito (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado de su requerimiento (14 de julio 2022) avala, su solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."

- Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos, y solicitar el reingreso formalmente ante el Consejo Curricular.

c.3 La señora **MARICEL SALAZAR MORALES** con código **20202284019**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3, su director es el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (21 de julio 2022) avala, su solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."

- Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos, y solicitar el reingreso formalmente ante el Consejo Curricular.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

c.4 El señor **GERFFERSON ALEXANDER SANCHEZ GONZALEZ** con código **20202384002**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3, su director es el profesor Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo (Nohora Patricia Ariza Hernández) (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento (25 de julio 2022) avala, su solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: "Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."

- Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos, y solicitar el reingreso formalmente ante el Consejo Curricular.

D. SOLICITUD PRÓRROGA PRESENTACIÓN TRABAJO DE GRADO

d.1 La señora **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR**, con código 20162384011 del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (directora Nancy Gómez Bonilla)

ACABA LOS 40 CREDITOS EN 2018-1.

*HA PRESENTADO MAS DE 3 SOLICITUDES DE AMPLIACION DE PLAZO, EL MÁS RECIENTE FUE OTORGADO EN ACTA N°1 DE 2022: "**antes del 16 de mayo de 2022,** para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1." A LA FECHA NO HA PRESENTADO EL TRABAJO PARA SOLICITUD DE JURADOS.*

A nombre del Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, expresamos nuestro agradecimiento por su apoyo y disposición en todos aquellos aspectos que han implicado, a lo largo de estos años, su apoyo a los diferentes procesos en la Maestría, entre ellos, su empeño en la dinámica de formación en investigación de nuestros estudiantes, compromiso académico y ético que, como agentes educativos, sabemos, constituyen un lugar fundamental en nuestro quehacer institucional.

Consideramos oportuno resaltar la importancia de nuestro papel como Orientadores / Tutores de los procesos de formación en investigación, cuyos efectos, a lo largo de los periodos académicos, se evidencian en los desarrollos académicos y en la consolidación del *documento trabajo de grado* en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

nuestros estudiantes.

En este contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD, gentilmente precisó:

El análisis del caso de la *señora* ***Laura Liliana Camelo Munévar*** (código estudiantil 20162384011), registrado en el Acta de Consejo Curricular ME-UD N°5 (agosto 16 de 2022), permite evidenciar que:

- La situación académica de la señora ***Laura Liliana Camelo Munévar*** (código estudiantil 20162384011) refleja que para el periodo académico **2018-1**, culminó los cuarenta (40) créditos previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.

- El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar que a partir del periodo académico **2019-1**, la señora ***Laura Liliana Camelo Munévar,*** se ha acogido lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en lo que se refiere al Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.

- En tal sentido, es menester reiterar lo indicado en el **Artículo vigésimo tercero** del capítulo VII del **reglamento de posgrados** que indica: "Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá **de (1) año** para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos".

- El Consejo Curricular, en concordancia con nuestro espíritu de servicio y colaboración hacia nuestros estudiantes y, en el marco de las múltiples solicitudes, ha aprobado en diversas ocasiones solicitud de prórroga para presentar trabajo de grado, como es posible evidenciar en las comunicaciones expedidas por este Consejo, así:

  - ME-UD-A01-08/15-02-2021- C.e.2
  - ME-UD-A01-14-02-2022 H.1
  - ME-UD-A06-23-08-2021-E.2

- A la fecha, este Consejo Curricular no ha recibido el documento *trabajo de grado* elaborado por la señora ***Laura Liliana Camelo Munévar,*** atendiendo los compromisos estipulados en las solicitudes de prórroga.

En este contexto, respetuosamente se solicita a la profesora **NANCY GÓMEZ BONILLA,** un informe que dé cuenta del estado de la discusión académica y de los desarrollos escriturales en los que se encuentra el documento *Trabajo de Grado* que viene desarrollando la señora ***Laura Liliana Camelo Munévar*** desde el periodo académico 2019-1 bajo su orientación y tutoría académica.

Reiterando que es responsabilidad del estudiante velar por las condiciones tanto académicas como administrativas de su proceso con la ME-UD.

E. CASOS ESPECIALES

La Coordinación de la ME-UD, pone en conocimiento de este Consejo los siguientes casos:

e.1 El señor **REYNEL GALVIS CRUZ** con C.C. 1.130.665.855 y código estudiantil 20162284016 del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, durante el presente año, ha remitido a la Coordinación de la ME-UD, comunicaciones, a través de las cuales ha solicitado:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

- Reunión para revisar su estado académico (pérdida de calidad de estudiante). (ver adjunto ME-UD-010 DE 2022).
- Solicitud de constancia que indique fecha de grado. (ver adjunto).
- Aclaración acerca de los espacios académicos (DFICA y DFI) cursados en periodos anteriores.

En lo referente al último punto, se han generado las siguientes Comunicaciones:

- ME-UD-030-2021 del 12-mayo-2021 (anexo 1).
- ME-UD-010-2022 del 11-marzo-2022 (anexo 2).
- ME-UD-025-2022 del 12-mayo-2022 (anexo 3).
- ME-UD-036-2022 del 24-mayo-2022 (anexo 4).
- ME-UD-064-2022 del 1-agosto-2022 _ Respuesta D.P.

Así las cosas, es preciso indicar que el señor **REYNEL GALVIS CRUZ** con C.C. 1.130.665.855 ingresó en calidad de estudiante a la ME-UD en el periodo académico 2016-3; la ME-UD le ofreció el desarrollo, semestre a semestre, del plan de estudios y en consecuencia delegó (Acta N°9 / agosto de 2016) la responsabilidad de su acompañamiento en el proceso de formación en investigación a la profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **LYDA MOJICA RÍOS** quien, como Orientadora / Tutora, quien reportó (Acta N.º 18 / diciembre de 2017) la institucionalización de su anteproyecto titulado "Construcción discursiva del concepto "evolución" en estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil", quedando, con ello, formalizada su responsabilidad en el acompañamiento (conceptual, metodológico y escritural) del proceso para el acompañamiento y asesoría del mencionado trabajo de grado.

A la consulta del Sistema de Gestión Académica –SGA– se evidencia que el señor REYNEL GALVIS CRUZ (código 20162284016) estuvo activó en calidad de estudiante de la ME-UD en los siguientes años y periodos académicos (ver documento adjunto SGA) (anexo 5).

año	2016	2017	2018	2019	2021
Periodo académicox|	3	1 y 3	1 y 3	1	3

En el anterior contexto, se pone en conocimiento de este Consejo, las comunicaciones que se vienen generando (en cumplimiento del reglamento de posgrados) ante la situación del señor REYNEL GALVIS CRUZ y la profesora (orientadora) LYDA MOJICA RÍOS.

Finalmente, es preciso aclarar que el señor REYNEL GALVIS CRUZ, con el respectivo aval de la profesora (orientadora) Lyda Mojica Ríos, realizó inscripción de 5 créditos de DFICA y 3 créditos de DFI.

e.2 El señor **ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** con C.C. 1030537052 y código estudiantil 20172284001 del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, mediante comunicación de fecha **18 de julio de 2022**, solicita información para realizar nuevamente retiro voluntario por 6 meses, su orientadora es la profesora LYDA MOJICA RÍOS.

- El SGA permite evidenciar que el señor ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ con el respectivo aval de su orientadora ha inscrito y cursado:
  - DFI – 3 créditos
  - DFICA – 4 créditos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

- El día 21/07/2022 13:46:08, realiza inscripción de 1 crédito de DFICA para el periodo 2022-3, con el compromiso “Comunicación oral para un evento nacional o internacional” (los créditos DFICA y DFI están completos)

- FALTA POR CURSAR SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Este consejo considera pertinente emitir dos comunicaciones así:

1- Comunicación dirigida al estudiante aclarando su estado académico.
2- Comunicación dirigida a la orientadora Lyda Mojica, haciendo las aclaraciones pertinentes, en lo que referente a los créditos DFICA y DFI.

COMUNICACIÓN 1: El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 (Acta No. 05), al enterarse del requerimiento (18 de julio de 2022), de manera comedida, precisó:

1. El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados), ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos), indica:

2. En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

3. El Consejo Superior Universitario (Resolución No 016 del 24 de julio de 2020), indica:

“ARTÍCULO 1,- NO TENER en cuenta el actual periodo académico especial 2020-1, a los estudiantes de especializaciones, maestrías y doctorados, para el cálculo del límite máximo de renovaciones de matrículas a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- EXCEPCIONAR la situación de abandono para los estudiantes de especializaciones y maestrías, que no hubieran renovado su matrícula en los términos del calendario académico 2020-1, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre.”

4. El Consejo Superior Universitario (Resolución Nº. 028 del 26 de noviembre de 2020)

ARTÍCULO 4º.- EXCEPCIONAR en el actual periodo académico de 2020-3 la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones a los estudiantes de posgrado de que trata las reglamentaciones especiales proferidas por los Consejos de Facultad y los Acuerdos específicos expedidos por el Consejo Superior Universitario a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente y que, por esta causa, un estudiante de posgrado no podrá ser excluido de la Universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ARTÍCULO 5º.- EXCEPCIONAR en el actual periodo académico de 2020-3 la situación de abandono para los estudiantes de pregrado y posgrado que no renueven su matrícula en los términos del calendario académico 2020-3, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre.

5. La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2023-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y, además, un Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

6. El Sistema de Gestión Académica –SGA– y nuestras bases de datos, nos permiten evidenciar que su proceso académico inició en el periodo 2017-3. En el periodo académico 2022-1 usted ha cursado y aprobado treinta (36) créditos del Plan de Estudios de la ME-UD: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/plan-de-estudios

7. Teniendo en cuenta que el plan de estudios de la ME-UD contempla cuarenta (40) créditos académicos y que en ellos están comprendidos, además de los otorgados por cada seminario, aquellos trabajos y desarrollos académicos elaborados en las Dimensiones de “Formación e Interacción Con la Comunidad Académica (DFICA) y de Formación y Participación en Equipos Académicos (DFI), con cuatro y dos créditos respectivamente y que, en conjunto forman parte de los 40 créditos que componen la estructura curricular de la ME-UD y, por ende, del horizonte de formación académica de cada estudiante en la ME-UD, su valoración, también se refleja en el histórico académico –SGA–.

8. Los seminarios denominados Dimensión de Formación e Interacción Con la Comunidad Académica (DFICA) (cuatro créditos), y los seminarios denominados Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos (DFI) (dos créditos), registrados en el Sistema de Gestión Académica, implican un decidido compromiso académico con su proceso de formación en investigación y, se espera, en todo, caso, que se refleje en la consolidación de su documento trabajo de grado.

9. El formulario Google, dispuesto para la inscripción de espacios académicos – 2022-3, y el respectivo formato de inscripción de espacios (firmado por la Orientadora Lyda Mojica Ríos), nos permite evidenciar que el día 21 de julio de 2022, solicitó inscripción de un (1) crédito académico para el espacio denominado Dimensión de Formación e Interacción con la Comunidad Académica (DFICA).

Abrir con Documentos de Google

Periodo Académico: 2022-3

IV SEMESTRE

INFORMACIÓN PERSONAL

Enfasis: *Educación en ciencias de la naturaleza y la tecnología	Apellidos: * Gutiérrez Rodríguez
Código Institucional del Estudiante: * 20172284001	Nombres: * Andrés Felipe

CÓDIGO DEL ESPACIO ACADÉMICO	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	DIMENSIÓN DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	Descripcion de la Actividad Proyectada (creditos DFI : DFICA)
DIMENSIÓN FORMACIÓN INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA (DFICA)		DFICA	1	Comunicación oral para un evento nacional o Internacional
PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS ACADÉMICOS O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (DFI)		DFI		

Número Total de Créditos Académicos:	1
Número Total de Espacios Académicos:	1
Cédula de Ciudadanía:	1030537052
Dirección Residencia:	Calle 15a # 8-30 este. Torre 1 apto 202. Madrid, Cundinamarca.
Telefono Residencia:	8382505
Celular:	3012051700
Dirección laboral:	Avenida circunvalar # 60-00
Telefono Empresa:	5460600 ext 1252
Email:	andresfgutierrezr@gmail.com
Firma del ESTUDIANTE:	
Firma del ORIENTADOR / tutor de trabajo de grado:	

Página 1 de 2

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

10. El SGA, permite evidenciar que los créditos denominados DFICA (cuatro créditos), ya se cursaron y aprobaron en su totalidad, durante los periodos 2018-1(2 créditos), 2019-1 (1 crédito) y 2022-1 (1 crédito).

11. Así las cosas, se evidencia en el SGA que se encuentra pendiente por cursar el Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado y que, para ello, es fundamental tomar en cuenta que en el plan de estudios de la ME-UD este espacio académico (5 créditos) corresponde a un seminario de carácter lectivo, que implica un trabajo directo con un profesor, realizado a lo largo del semestre y que, en el marco de su desempeño académico deriva en una calificación; para cursar este seminario, es menester que el desarrollo escritural de su trabajo de grado se encuentre con un avance mínimo del 80%, toda vez que este seminario tiene como propósito apoyar a cada estudiante a la consolidación de su documento trabajo de grado (con el respectivo aval de su orientador/tutor Lyda Mojica Ríos). En pocas palabras, previo a la inscripción se requiere un avance escritural significativo de tal forma que el seminario “Sustentación de Trabajo de Grado” logre trabajar con esos insumos.

En el anterior contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD queda atento a las decisiones que tomen frente al desarrollo académico. En todo caso, solicitamos a la profesora Lyda Mojica Ríos la elaboración de un informe detallado que dé cuenta del estado académico y de los desarrollos en los que se encuentra el documento Trabajo de Grado del señor Andrés Felipe Gutiérrez Rodríguez. Consultar: http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos-/-me-ud

Esperamos contar con dicho documento antes del 29 de agosto de 2022.

Finalmente, es menester tener presente, que es responsabilidad del estudiante velar por las condiciones, tanto académicas como administrativas, así como consultar el –SGA–, herramientas que permiten estar al tanto del estado de los espacios académicos cursados, junto con sus respectivas calificaciones.

COMUNICACIÓN 2: En primer lugar, a nombre del Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, nuestro agradecimiento por el apoyo y disposición de la profesora en todos aquellos aspectos que han implicado, a lo largo de estos años, los procesos de formación en investigación, compromiso ético-académico que, como agentes educativos, desempañan un papel fundamental en nuestra comunidad académica.

Consideramos oportuno resaltar la importancia de nuestro papel como Orientadores / Tutores de los procesos de formación en investigación, cuyos efectos, a lo largo de los periodos académicos, se evidencian en los desarrollos académicos y consolidación del documento trabajo de grado en nuestros estudiantes.

En este contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD, gentilmente precisó:

- Los seminarios denominados Dimensión de Formación e Interacción Con la Comunidad Académica (DFICA) (cuatro créditos) y los denominados Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos (DFI) (dos créditos), inscritos en el Sistema de Gestión Académica, implican, al final de cada semestre remitir las respectivas valoraciones del caso.

Dichos espacios académicos están directamente relacionados con el esfuerzo conceptual y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

escritural que implica el desarrollo del documento trabajo de grado, es decir, con aquellas elaboraciones tendientes a nutrir la construcción de ese documento.

El análisis del caso del señor Andrés Felipe Gutiérrez Rodríguez (código estudiantil 20172284001), registrado en el Acta de Consejo Curricular ME-UD N°5 (agosto 16 de 2022), permite evidenciar que:

- La situación académica del señor Andrés Felipe Gutiérrez Rodríguez (código estudiantil 20172284001) refleja que los seminarios de las dimensiones de DFICA y DFI, están cursados y aprobados en su totalidad (ver Historial Académico anexo), dado que, con el respectivo aval de su orientadora, a la fecha, ha cursado:

- DFI – 3 créditos
- DFICA – 4 créditos

En este marco, este contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD no comprende el motivo por el cual, el 21/07/2022, mediante formato firmado (por la profesora y el estudiante) se propone la inscripción de 1 crédito de DFICA para el periodo 2022-3, con el compromiso “Comunicación oral para un evento nacional o internacional”.

Así mismo, el análisis del caso del señor Andrés Felipe Gutiérrez Rodríguez, permite evidenciar que el espacio académico faltante corresponde al SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO –Código 18422003.

Al respecto, es importante recordar que el espacio académico denominado “SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO –Código 18422003”, que correspondiente a cinco (5) créditos, es directamente proporcional a un seminario de carácter lectivo, lo que implica un trabajo directo con un profesor, realizado a lo largo del semestre y que, en el marco del desempeño académico deriva en una calificación; cursar dicho seminario implica el previo desarrollo escritural de insumos que permitan el desarrollo y consolidación del documento trabajo de grado (se espera que este trabajo previo cuente con un avance mínimo del 80%), toda vez que este seminario tiene como propósito apoyar a cada estudiante en la consolidación de su documento trabajo de grado y, para ello, cada entrega (avance del documento trabajo de grado) se realiza con el respectivo aval de su orientador/tutor en fechas preestablecidas.

En este contexto, respetuosamente solicitamos, profesora Lyda Mojica Ríos, un informe que dé cuenta del estado académico y de los desarrollos en los que se encuentra el documento Trabajo de Grado que viene realizando el señor Andrés Felipe Gutiérrez Rodríguez, bajo su orientación académica.

Así mismo, reiteramos nuestra disposición en aquello que considere podamos apoyar para el seguimiento y reporte de las notas correspondientes a los espacios académicos denominados DFICA y DFI, resaltando que es responsabilidad del estudiante velar por las condiciones tanto académicas como administrativas, así como, consultar el –SGA–, herramienta que permite verificar el estado de los seminarios cursados, junto con sus respectivas valoraciones.

e.3 La señora **IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO** con c.c. 1032394165 y código estudiantil 20132384002, del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita a este Consejo evaluar la posibilidad de conceder una prórroga para la entrega final del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Trabajo de Grado, su orientadora es la profesora Dora Inés Calderón.

- El SGA, nos permite evidenciar que la señora IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO, culminó los 40 créditos del plan de estudios en el periodo 2015-3.

- Se acogió en el año 2020 a la Resolución No 069 (agosto 14 de 2018) "Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

- A partir del periodo académico 2020-3, ha solicitado prórroga para la entrega final del Trabajo de Grado (4 semestres).

- Adjunta informe por parte de la Orientadora Dora Inés Calderón, mediante el cual informa el avance y estado académico del trabajo de grado desarrollado por la señora IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO.

Mediante comunicación **ME-UD-070 -2022 –** Se eleva consulta el 25 de agosto de 2022, ante la Vicerrectoría Académica de la FCE.

“Dra. Mirna, reciba por favor nuestro saludo de bienestar para usted y quienes le acompañan

En Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD– (Acta N°5 de agosto 16 de 2022) conoció del requerimiento presentado por la señora IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO (C.C. 1032394165 y código estudiantil 20132384002), mediante el cual solicita “evaluar la posibilidad de conceder una prórroga para la entrega del Trabajo de Grado final, petición avalada por mi orientadora, profesora Dora Inés Calderón” (ver anexo 1). Requerimiento que, además, cuenta con el aval positivo de la profesora Dra. Dora Calderón, Orientadora / Tutora del trabajo de grado de la mencionada estudiante.

El Consejo Curricular de la ME-UD acatando la Resolución 069 de agosto 14 de 2018, que reglamentó el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la UDFJC y en el marco de la convocatoria para el Programa Académico Transitorio de Retorno (periodo 2020-3), divulgada por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, la señora Ivon Paowlet Cardona Trujillo, fue admitida bajo los parámetros de la “situación 3: DIRIGIDO A PERSONAS QUE HAN CURSADO Y APROBADO EL 70% O MÁS DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PLAN ESTUDIOS EN LA UD Y PERDIERON LA CALIDAD DE ESTUDIANTE” considera, respetuosamente, poner en consideración de la Vicerrectoría Académica, para que estudie la solicitud de la señora Ivon Paowlet Cardona Trujillo, en el marco del informe presentado por la docente Dora Inés Calderón, donde requiere un tiempo de aproximadamente tres meses para finalizar el análisis y elaborar conclusiones del documento de grado (ver anexo 2).”

e.4 El Señor **MILCON MONTENEGRO GAMBA** con c.c. 79638745 y código estudiantil 20142284022, mediante comunicación de fecha 9 de agosto de 2022, solicita aval para cursar el seminario de Sustentación de Trabajo de Grado, su orientadora es la profesora Ruth Molina Vásquez.

- El SGA, nos permite evidenciar que el señor MILCON MONTENEGRO GAMBA ha cursado y aprobado un total de 34 créditos del plan de estudios de la ME-UD.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

- El SGA permite evidenciar que ha perdido dos espacios académicos así:

- SEMINARIO DE ENFASIS II - 3 créditos (2018-3) (seminario aprobado en 2021-3)
- DFICA - 2 créditos (2018 -3)

- FALTA POR CURSAR SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

- Adjunta informe por parte de la Orientadora Ruth Molina Vásquez, mediante el cual informa el avance y estado académico del trabajo de grado desarrollado por el señor MILCON MONTENEGRO GAMBA

- El señor MILCON MONTENEGRO GAMBA realizó retiro voluntario en el periodo académico 2016-3, solicito reingresó para el periodo 2018-3, realiza nuevamente retiro voluntario en el periodo académico 2019-1 y reingresa nuevamente en el periodo académico 2021-3.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 (Acta No. 05) al enterarse del requerimiento (09 y 11 de agosto de 2022) de solicitud de inscripción al Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado (5 créditos) para el periodo académico 2022-3, de manera comedida recuerda que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997) – emitió el Reglamento de Posgrados, ver: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos). Marco que permite precisar:

1. En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

2. El Sistema de Gestión Académica –SGA– y nuestras bases de datos, nos permiten evidenciar que:

a. Su proceso académico inició en el periodo 2014-3. Lo cual implica que para el periodo académico 2022-1, ha cursado y aprobado treinta (35) créditos del Plan de Estudios de la ME-UD: http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/plan-de-estudios, haciéndole falta 5 créditos correspondientes al seminario de sustentación de trabajo de grado y, además, la presentación formal ante el Consejo Curricular de la ME-UD, por parte de su Orientadora / Tutora, la profesora Dra. Ruth Molina, del documento final de su trabajo de grado para, posteriormente, asignarle dos jurados evaluadores.

b. El espacio académico SEMINARIO DE ENFASIS II (18492006), inscrito en el periodo académico 2018-3 y correspondiente a tres (3) créditos, aparece como reprobado en el SGA.

c. El espacio académico FORMACION E INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM IV (48494005), inscrito en el periodo académico 2018-3, correspondiente a dos (2) créditos,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

aparece en el SGA como reprobado.

3. Tomando en cuenta los literales b. y c. del presente comunicado y considerando, además, el Reglamento de Posgrados, específicamente sus artículos "trigésimo segundo: "El estudiante que pierda una o dos asignaturas, debe cursarlas en el período académico o ciclo académico inmediatamente siguiente" y cuadragésimo primero: "Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo", es preciso confrontar su actual situación académica con lo acá expuesto y, en especial, el numeral 1 del presente comunicado.

4. Ahora bien, con fecha 11 de agosto de 2022 su Orientadora / Tutora, la profesora Dra. Ruth Molina Vásquez, en un informe remitido a esta Coordinación hace conocer que "un balance al documento entregado a final del 2022-1, por parte del estudiante, evidencia que falta por desarrollar: antecedentes del estudio, marco teórico, metodología de investigación, profundizar en el análisis de información con base en elementos teóricos y antecedentes y conclusiones. Considerando, además, "que el trabajo de grado del estudiante presenta un avance de un 35% aproximadamente".

5. En este marco, es fundamental reiterar que la estructura curricular de la ME-UD, cuenta con un espacio académico denominado "Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado", con un valor de 5 créditos, correspondiente a un seminario de carácter lectivo, lo que significa el esfuerzo por desarrollar un trabajo académico directo con un conjunto de profesores que, además, al ser cursado a lo largo del semestre, implica que como efecto de su desempeño académico se deriva en una calificación emitida, además de los profesores responsables del mencionado seminario, una la valoración remitida por la profesora Dra. Ruth Molina, como Orientadora / Tutora de su Trabajo de Grado.

6. Dado el puntual horizonte académico que implica inscribir y asumir el seminario de Sustentación de Trabajo de Grado (5 créditos), se hace necesario que, antes de realizar el proceso de inscripción, cada estudiante cuente con un trabajo previo de elaboración conceptual, desarrollos metodológicos y consolidación escritural de, al menos, un 80% del trabajo académico y escritural. En caso contrario existe una alta probabilidad de que el estudiante no logre conseguir los desarrollos que este espacio académico exige. Situación que requiere consideraciones precisas antes de tomar la decisión y, si fuere el caso, solicitar la inscripción de dicho espacio académico ante la ME-UD.

Para el semestre 2022-3, el seminario de Sustentación de Trabajo de Grado tiene previsto que las entregas de los diferentes acápites que, en conjunto, componen un documento trabajo de grado, sean así:

ACTIVIDAD (entrega de informes)	**FECHA**
1.Presentación del programa académico para el seminario: compromisos	Agosto 25 de 2022
2.Introducción. Problema, referentes teóricos y metodológicos: 25 % del escrito.	Septiembre 12 de 2022
3.Presentación de la discusión sobre el problema de investigación (explicitación de la perspectiva de análisis y referentes conceptuales), 25 % del escrito.	Octubre 03 de 2022
4. Presentación del material de análisis. 25 % del escrito.	Octubre 31 de 2022
5. Presentación de análisis y conclusiones, 25 % del escrito. Es importante que en esta entrega consolide la *totalidad de su escrito*.	Noviembre 21 de 2022

7. Toda vez que el seminario de Sustentación de Trabajo de Grado (5 créditos) se plantea, como uno de sus propósitos, el apoyar a el proceso de consolidación de su documento trabajo de grado

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

y que, para ello, en cada entrega se requiere del respectivo aval de su orientador/tutor, es responsabilidad de cada Orientador / tutor avalar, o no, la inscripción de este seminario. Anexamos el syllabus para el 2022-3 del seminario de Sustentación de Trabajo de Grado (5 créditos)), que valga la pena decir, inicia actividades el 25 de agosto de 2022 y cuenta con el apoyo de los profesores Nohora Ariza, Edier Bustos y Carlos Jilmar Díaz Soler.

8. En este marco, el Consejo Curricular de la ME-UD, en la sesión de trabajo desarrollada 16 de agosto de 2022, considera importante tomar atenta nota de lo planteado, quedando atento, además, a las consideraciones que tomen (estudiante y orientadora) al respecto.

9. Ahora bien, si la decisión fuere inscribir el mencionado seminario, se hace necesario remitir un documento firmado por el estudiante MILCON MONTENEGRO GAMBA, en el cual sea suficientemente claro los compromisos académicos para el periodo lectivo 2022-3, junto con los productos esperados y los tiempos para cada entrega. Documento que requiere el respectivo aval de la profesora Dra. Ruth Molina Vásquez.

Finalmente, es menester tener presente, que es de entera responsabilidad del estudiante, velar por las condiciones administrativas de su proceso académico, así como, consultar el correo electrónico institucional y el Sistema de Gestión Académica –SGA–, medios, a través de los cuales es posible descargar los recibos generados y, en general, se hace la consulta para el seguimiento al estado académico (créditos cursados), atendiendo el plan de estudios de la ME-UD.

F. SOLICITUD RECTIFICACIÓN DE NOTA

f.1 El profesor **JULIO HERNANDO ROMERO REY** solicita la rectificación de la nota obtenida por la estudiante **Ana María Arévalo López** con código estudiantil, 20212184004, para el seminario *DFI SEMINARIO I*, cursada en el periodo académico 2021-3. (Ver anexo)

El Consejo aprueba la solicitud del profesor Julio Hernando Romero Rey y procede a realizar la rectificación solicitada en el Sistema de Gestión Académica – SGA.

G. SOLICITUD INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA

g.1 La señora **JHINNA PAOLA RAMOS DÍAZ**, con código estudiantil 20211026047, estudiante de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, solicita aprobación para cursar en el énfasis de Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, el espacio Académico de *ÉNFASIS III,* adjunta aval del Consejo Curricular del programa. (ver anexos)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 Acta N° 05, aprueba solicitud relacionada con la solicitud de “aval para poder inscribir en el semestre académico 2022-3 el “Seminario de énfasis en ciencias sociales: Educación Superior y Enseñanza de los saberes. El caso de las Ciencias Sociales” (3 créditos) de la Maestría en Educación”

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- Se habilita a la estudiante JHINNA PAOLA RAMOS DÍAZ con código 20211026047, del proyecto curricular MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, para cursar durante el periodo académico 2022-3:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

o Seminario de Énfasis III (3 Créditos) – 18492005

- Una vez finalizado el presente periodo académico (2022-3) y atendiendo las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la ME-UD, este Consejo Curricular procederá a remitir la calificación final obtenida por la estudiante.

Lo anterior, con el propósito de cursar los trámites administrativos pertinentes.

H. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN DE SEMIINARIOS

h.1 La estudiante **YEIMY DAYANNA SUÁREZ CHAPARRO** con código 20222284007 del énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita la homologación de las asignaturas cursadas como espacios académicos de posgrados en la ME-UD (periodo 2021-3), en el mencionado énfasis:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 Acta N° 05, aprueba la solicitud relacionada con la homologación de los espacios académicos cursados en el periodo 2021-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado así:

Nombre del Espacio Académico cursado	Calificación definitiva del espacio académico cursado	Número de Créditos del espacio académico cursado	Dimensión de Formación	Espacios Homologados
18492004 SEMINARIO DE ÉNFASIS I	4.4	3	Énfasis	SEMINARIO DE ÉNFASIS II 18492006 (3 Créditos)
18491003 SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	5.0	3	Educación y Pedagogía	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II 18491002 (3 Créditos)
38423001 DFI SEMINARIO I	5.0	3	Investigación	Dimensión de Formación e Interacción con la Comunidad Académica -DFICA 28494001 (2 créditos) Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos - DFI 48494001 (1 crédito)
Total, créditos Homologados				**9**

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica – SGA, para del periodo 2022-3.

h.2 El estudiante **JUAN DAVID ESPITIA PINTO** con código 20222284005 del énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita la homologación de las asignaturas cursadas como espacios académicos de posgrados en la ME-UD (periodo 2021-3), en el mencionado énfasis:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 Acta N° 05, aprueba la solicitud relacionada con la homologación de los espacios académicos cursados en el periodo 2021-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado así:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Nombre del Espacio Académico cursado	Calificación definitiva del espacio académico cursado	Número de Créditos del espacio académico cursado	Dimensión de Formación	Espacios Homologados
18492004 SEMINARIO DE ÉNFASIS I	4.5	3	Énfasis	SEMINARIO DE ÉNFASIS II 18492006 (3 Créditos)
18491003 SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	4.2	3	Educación y Pedagogía	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II 18491002 (3 Créditos)
38423001 DFI SEMINARIO I	5.0	3	Investigación	Dimensión de Formación e Interacción con la Comunidad Académica -DFICA 28494001 (2 créditos) Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos - DFI 48494001 (1 crédito)
Total, créditos Homologados				**9**

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica – SGA, para del periodo 2022-3.

h.3 La estudiante **HANNY VANESSA DÍAZ BELTRÁN**, con Código estudiantil 20222284006 del énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita la homologación de las asignaturas cursadas como espacios académicos de posgrados en la ME-UD (periodo 2019-3), en el mencionado énfasis:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 Acta N° 05, aprueba la solicitud relacionada con la homologación de los espacios académicos cursados en el periodo 2019-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado así:

Nombre del Espacio Académico cursado	Calificación definitiva del espacio académico cursado	Número de Créditos del espacio académico cursado	Dimensión de Formación	Espacios Homologados
18492004 SEMINARIO DE ÉNFASIS I	4.6	3	Énfasis	SEMINARIO DE ÉNFASIS II 18492006 (3 Créditos)
18491003 SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	4.5	3	Educación y Pedagogía	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II 18491002 (3 Créditos)
38423001 DFI SEMINARIO I	4.8	3	Investigación	Dimensión de Formación e Interacción con la Comunidad Académica -DFICA 28494001 (2 créditos) Dimensión de Formación y Participación en Equipos Académicos - DFI 48494001 (1 crédito)
Total, créditos Homologados				**9**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica – SGA, para del periodo 2022-3.

h.4 El estudiante **DIEGO ALEJANDRO PRIETO OSORIO** con Código 20222184009, del énfasis Educación Matemática, solicita la homologación de las asignaturas cursadas como espacios académicos de posgrados en la ME-UD (periodo 2021-3), en el mencionado énfasis:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022 Acta N° 05, aprueba su solicitud relacionada con la homologación de los espacios académicos cursados en el periodo 2021-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado así:

No.	Código del Espacio Académico	Nombre del Espacio Académico	Número de Créditos	Calificación Obtenida expresada en letras	Calificación Obtenida expresada en números
1	18491003	Seminario de Educación y Pedagogía I	Tres (3)	Cuatro punto cinco	4.5
2	18492004	Seminario de Énfasis I	Tres (3)	Cuatro punto cinco	4.5
3	28494001	Dimensión de Formación e Interacción con la Comunidad Académica - DFICA	Dos (2)	Cuatro punto cinco	4.5

Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica para del periodo 2022-3.

h.5 La estudiante **JENY ANGELICA VEGA RUEDA** con código 20222484006 del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita la homologación de las asignaturas cursadas en la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (ver anexos) Orientador: Profesor José Gabriel Cristancho

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, según sesión del día 16 de agosto de 2022- Acta N° 05, consideró el estudio de la homologación de créditos académicos de espacios de formación, de la estudiante JENY ANGELICA VEGA RUEDA, con código 20222484006 de la ME-UD - Énfasis en Educación en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación.

Por lo tanto, comedidamente remite el estudio de homologación y recomienda la homologación de los créditos académicos sugeridos por la comisión, tal como se describen en el documento adjunto.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo consagrado en la Resolución N° 095 de 2013, emitida por el Consejo Académico.

I. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

FORMALIZACIÓN DE ORIENTADORES / TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO

Se llevaron a cabo jornadas de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyectos de investigación, dentro del programa curricular así:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología.

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
JEYMY CASTRO ROPERO 20212184007	*"LA ENSEÑANZA DEL ANÁLISIS CLÚSTER EN APRENDICES DE ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS RELACIONADOS CON SERVICIOS DE LA SALUD DEL SENA."*	Pedro Gerardo Rocha Salamanca	Sergio Adrián García Cruz	Aprobado con recomendaciones

J. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	N° de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
20192484011 DIANA MARCELA RODRIGUEZ PULIDO	"APRENDIZAJE COLABORATIVO Y FORMACIÓN POLÍTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN AMBIENTES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA"	ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO	LILIANA ANGELICA RODRIGUEZ PIZZINATO DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ	008 DE 14 DE JUNIO 2022	NO
20192284004 JHEISON RENE MORALES POSADA	"ACCIDENTALIDAD EN BICICLETA A TRAVÉS DE LA ANIMACIÓN CONTEXTUALIZADA: ALTERNATIVAS PARA LA CLASE DE FÍSICA"	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	EFRAIN DAVID MEDINA GALINDO JULIAN AURELIO CERA HERNÁNDEZ	009 DE 20 DE JUNIO DE 2022	NO
20202284005 JAROL ESMYT GUERRERO ROMERO	"FORMAS SOCIALES DE NO EXISTENCIA EN LOS LIBROS DE TEXTO DE CIENCIAS NATURALES DE GRADO QUINTO"	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	MARCELA GUEVARA MORCOTE GIOVANNI CARDONA RODRIGUEZ	010 DE 17 DE JUNIO DE 2022	NO
20182184011 EDWARD CAMILO RODRIGUEZ TROMPA	"IDENTIFICACIÓN DE LOS NODOS SEMIÓTICOS EN ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CUANDO RESUELVEN TAREAS DE SECUENCIAS NUMÉRICAS CON APOYO TABULAR"	RODOLFO VERGEL CAUSADO	WILSON GORDILLO THIRIAT LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS	011 DE 23 DE JUNIO DE 2022	NO
20182384013 YULI CAROLINA JOYA CAMARGO	"IDENTIDAD CULTURAL DEL SUJETO: UNA MIRADA DESDE LA POLÍTICA EDUCATIVA QUE ORIENTA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA DE GRADO	NANCY GÓMEZ BONILLA	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	012 DE 30 DE JUNIO DE 2022	NO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	OCTAVO"		SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA		
20202484015 DIEGO ARMANDO DÍAZ RINCÓN	"SENTIDO DE LA VIDA Y TALENTO EN LA ESCUELA. UN PROGRAMA DE EXPLORACIÓN EN CAMPO CON ESTUDIANTES DE GRADOS NOVENO Y DÉCIMO DE LOS COLEGIOS "MARCO FIDEL SUÁREZ" e "INEM"	YURY DE JESUS FERRER FRANCO	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA FLOR ÁNGEL RINCÓN MUÑOZ	013 DE 05 DE JULIO DE 2022	NO
20192484010 ANGEL DAVID AGUIRRE ACUÑA	"LA LITERATURA COMO FUENTE AUTORIZADA PARA CONOCER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE LA POESÍA EN GRADO ONCE."	YURY DE JESUS FERRER FRANCO	MARGOTH GUZMÁN MUNAR NELSON ARTURO ALONSO GALEANO	014 DE 05 DE JULIO DE 2022	Los jurados sugieren postulación meritoria.
20181484013 RAÚL EDUARDO FONTECHA CÁCERES	"EL PROBLEMA DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE CICLO V EN LA IED CARLOS PIZARRO LEÓNGOMEZ"	MARTHA JANET VELASCO FORERO	FIDEL MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARCELA CARDONA PRIETO	015 DE 06 DE JULIO DE 2022	NO
20202484017 JEFERSSON DAVID MANGA DONOSO	"GRABADO: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO ESPACIO PARA EL RECONOCIMIENTO. UN DIÁLOGO ENTRE MEMORIA Y APROPIACIÓN DEL CONTEXTO"	YURY DE JESUS FERRER FRANCO	MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO HANZ PLATA MARTÍNEZ	016 DE 06 DE JULIO DE 2022	NO
20202484009 YURY PAOLA RUBIANO CELY	"INFANCIAS, ESCUELA E INICIATIVAS DE PAZ EN BOGOTÁ"	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	ORLANDO SILVA BRICEÑO BETTY SANDOVAL GUZMÁN	017 DE 12 DE JULIO DE 2022	NO
20181184014 MAURICIO BARRERA CUBILLOS	"ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR RAZONAMIENTO INDUCTIVO Y RAZONAMIENTO DEDUCTIVO EN ESTUDIANTES DE GRADO SEXTO"	MARTIN EDUARDO ACOSTA GEMPELER	SINDY PAOLA JOYA CRUZ RODOLFO VERGEL CAUSADO	018 DE JULIO 08-2022	NO
20202484007 JAMES FERNANDO BELTRÁN	"AUTONOMÍA EN LA ESCUELA COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO INFANTO-JUVENIL"	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	MARTHA JANET VELASCO FORERO	019 DE 12 JULIO 2022	NO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

RODRÍGUEZ			YURY DE JESÚS FERRER FRANCO		
20202184008 BRANDON EDUARDO AYALA GARCÍA	"USO Y REFINAMIENTO DE REPRESENTACIONES SEMIÓTICAS, DE ESTUDIANTES PARA PROFESOR CUANDO FORMULAN Y PRUEBAN CONJETURAS ASOCIADAS AL NÚMERO NATURAL. UN ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN".	DEISSY MILENA NARVÁEZ	EDWIN ALFREDO CARRANZA VARGAS JULIO HERNANDO ROMERO REY	020 DE 11 DE JULIO DE 2022	NO
20202284021 JEIMMY ZORAIDA BARRETO ÁVILA	"APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA DE LAS DISOLUCIONES EMPLEANDO LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA) LOS LENGUAJES DE LA QUÍMICA Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE. "	LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACIN	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ RUBINSTEN HERNÁNDEZ BARBOSA	021 DE JULIO 18 DE 2022	Los jurados sugieren postulación meritoria.
20192284032 ERIKA YAMILE CONTRERAS USAQUÉN	"LA ENSEÑANZA DE LA NUTRICIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN MODELOS CIENTÍFICOS ESCOLARES"	GUILLERMO FONSECA AMAYA	PABLO HENRY ORTIZ ORJUELA ELDA YANNETH VILLAREAL GIL	022 DE 19 DE JULIO DE 2022	NO
20192284026 MARIA FERNANDA BULLA DIAZ	"CAMBIO DIDÁCTICO Y ENSEÑANZA DE LA ECOLOGÍA ORIENTADA AL FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS: UN ESTUDIO DE CASO DE UN PROFESOR UNIVERSITARIO"	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ	GUILLERMO FONSECA AMAYA ELDA YANNETH VILLAREAL GIL	023 DEL 19 DE JULIO 2022	NO
20202284024 JUAN PABLO RINCÓN NÚÑEZ	"CONOCIMIENTO DIDÁCTICO DEL CONTENIDO Y SU RELACIÓN EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE QUÍMICA: UN ESTUDIO DE CASO DE UN PROFESOR UNIVERSITARIO"_	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN GUILLERMO FONSECA AMAYA	024 DE JULIO 19 DE 2022	NO
20202184007 ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ NOVOA	"REFERENCIAS ACERCA DE LA REALIDAD EN UN PROCESO DE MODELACIÓN MATEMÁTICA REALÍSTICA DENTRO DE UN CONTEXTO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ"	GABRIEL MANCERA ORTIZ	EDWIN ALFREDO CARRANZA VARGAS MARTHA CECILIA CLAVIJO RIVEROS	025 DE 05 DE AGOSTO DE 2022	NO

j.1 La Coordinación de la ME-UD, en el marco de lo establecido en el artículo 1º y artículo 3º de la Resolución 11 de 2020, "Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Meritorio o Laureada a los Trabajos de Grado de Estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado o Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", recibió por parte de la profesora **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN,** la solicitud de aval para la postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado: "APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA DE LAS DISOLUCIONES EMPLEANDO LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA) LOS LENGUAJES DE LA QUÍMICA Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE. " desarrollado por la estudiante **JEIMMY ZORAIDA BARRETO ÁVILA** con código estudiantil 20202284021:

Requerimiento	Descripción
Soportes	Copia de los documentos que sirvan como evidencia de los criterios de evaluación, de acuerdo con la modalidad de trabajo de grado, según lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente Resolución
Acta de Socialización	Acta de sustentación en donde se evidencie que, unánimemente, el jurado y el director sugieren la postulación del trabajo de grado a mención meritoria o laureada con sus respectivas firmas y la calificación final del trabajo
Formato de postulación	Formato de postulación de trabajos de grado que se encuentra en la página web del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.
Trabajo de grado almacenado en un CD	Copia digital del trabajo de grado completamente anónimo. Esto es con los nombres del autor ni del director, tanto en el texto como en las características del archivo digital"

Los mencionados documentos, se remitirán al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, junto con la solicitud de la directora de trabajo de grado (profesora, LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN), para el caso de la postulación a Mención Meritoria, sugerida por los jurados del trabajo de grado, desarrollado por la estudiante **JEIMMY ZORAIDA BARRETO ÁVILA** con código estudiantil 20202284021.

j.2 La Coordinación de la ME-UD, en el marco de lo establecido en el artículo 1º y artículo 3º de la Resolución 11 de 2020, "Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de Meritorio o Laureada a los Trabajos de Grado de Estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado o Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", recibió por parte del profesor **YURY DE JESUS FERRER FRANCO,** la solicitud de aval para la postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado: "LA LITERATURA COMO FUENTE AUTORIZADA PARA CONOCER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE LA POESÍA EN GRADO ONCE." desarrollado por el estudiante **ÁNGEL DAVID AGUIRRE ACUÑA** con código estudiantil 20192484010:

Requerimiento	Descripción
Soportes	Copia de los documentos que sirvan como evidencia de los criterios de evaluación, de acuerdo con la modalidad de trabajo de grado, según lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente Resolución
Acta de Socialización	Acta de sustentación en donde se evidencie que, unánimemente, el jurado y el director sugieren la postulación del trabajo de grado a mención meritoria o laureada con sus respectivas firmas y la calificación final del trabajo
Formato de postulación	Formato de postulación de trabajos de grado que se encuentra en la página web del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Trabajo de grado almacenado en un CD	Copia digital del trabajo de grado completamente anónimo. Esto es con los nombres del autor ni del director, tanto en el texto como en las características del archivo digital”

K. SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

k.1 Los profesores Deissy Milena Narváez Ortiz y Francisco Javier Camelo Bustos, informan sobre el cambio de director de trabajo de grado de la estudiante **ANA MARIA AREVALO LÓPEZ**, con código estudiantil 20212184004, del énfasis en Educación Matemática. El profesor que asumirá la dirección del trabajo de grado, es el docente **Francisco Javier Camelo Bustos** (ver anexo)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento presentado por el profesor Francisco Javier Camelo Bustos, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado que viene desarrollando la estudiante Ana María Arévalo López con código 20212184004, previo consenso de los docentes.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

1. Notifica a la estudiante Ana María Arévalo López, de la aprobación de cambio de director.

2. Notifica, al profesor Francisco Javier Camelo Bustos como director del Trabajo de Grado de la estudiante Ana María Arévalo López con código estudiantil 20212184004, del énfasis en Educación Matemática.

3. Agradece a la profesora Deissy Milena Narváez, por el acompañamiento académico brindado a la estudiante en mención.

k.2 El profesor Luis Ángel Bohórquez Arenas y el grupo MESCUD, informan sobre el cambio de director del trabajo de grado de los estudiantes **YIMMY ANDRÉS ALDANA** con código estudiantil 20192184021 y **EDWIN ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ** con código estudiantil 20192184013, del énfasis en Educación Matemática. El profesor que asumirá la dirección del trabajo de grado, es el docente Luis Ángel Bohórquez Arenas (ver anexo)

Mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2022, la Coordinación de la ME-UD reitero al profesor LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS, la necesidad de realizar el reporte de las calificaciones correspondientes a los créditos de DFICA (periodo 2022-1) de los estudiantes que fueron relacionados en comunicación (17 de junio de 2022) con "NOTA PENDIENTE"

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, al darse por enterado del requerimiento presentado por el profesor Luis Ángel Bohórquez Arenas (11 agosto 2022), avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado que vienen desarrollando los estudiantes YIMMY ANDRÉS ALDANA con código estudiantil 20192184021 y EDWIN ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ con código estudiantil 20192184013, previo consenso de los miembros del Grupo MESCUD.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD precisó:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

1. Notifica a los estudiantes YIMMY ANDRÉS ALDANA con código estudiantil 20192184021 y EDWIN ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ con código estudiantil 20192184013, de la aprobación de cambio de director.

2. Notifica, al profesor Luis Ángel Bohórquez Arenas como director del Trabajo de Grado de los estudiantes Yimmy Andrés Aldana con código estudiantil 20192184021 y Edwin Alejandro Rodríguez González con código estudiantil 20192184013, del énfasis en Educación Matemática.

3. Solicita a los estudiantes Yimmy Andrés Aldana y Edwin Alejandro Rodríguez González, entregar al profesor Luis Ángel Bohórquez Arenas, un informe detallado del estado actual en que se encuentra el trabajo de grado, dicho informe debe dar cuenta de los avances del mismo, respecto de la última sesión de tutoría realizada con el orientador, profesor Pedro Javier Rojas.

4. Agradece al profesor Pedro Javier Rojas Garzón, por el acompañamiento académico brindado a los estudiantes en mención.

L. **CASOS PROFESORES:** No se presentaron

M. VARIOS

M.1 La profesora **LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO,** Coordinadora de la Maestría en Educación -Extensión la Guajira (E), remite la comunicación **MEG-D – 0056 – 2022**, mediante la cual solicita considerar el apoyo y aval para continuar con la oferta formativa en La Guajira. (ver anexo)

En primer lugar, el Consejo Curricular de la ME-UD, en sesión del día 16 de agosto de 2022, Acta No. 05, recibe con humildad y agradecimiento la gentil información que nos brindan acerca de los logros que, como Maestría en Educación-Extensión Guajira, alcanzaron en el marco del convenio especial de cooperación No. 80740-688-2019 celebrado entre la FIDUPREVISORA S.A., actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas para el desarrollo de una cohorte de la Maestría en Educación-Extensión en el Departamento de La Guajira.

Dado que el equipo de trabajo académico y el pleno del Consejo Curricular de la Maestría en Educación-Extensión en el Departamento de La Guajira manifiestan –en el comunicado remitido– su interés por mantener el programa, más allá de la terminación del convenio, el Consejo Curricular de la ME-UD precisa que un aval, respaldo y apoyo a dicha iniciativa corresponde al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación.

M.2 El profesor **EDIER BUSTOS,** orientador de la Estudiante Leidy Viviana Molina, solicita a este consejo, se aclaren dudas respecto a la presentación de un artículo como Trabajo de Grado.

Este consejo informa al profesor Edier Bustos, que en efecto es posible la presentación de un articulo como trabajo de grado, siempre y cuando este cumpla con los requisitos exigidos por el reglamento y el estatuto estudiantil. Así las cosas, se debe surtir el mismo proceso indicado en el protocolo - guía de cierre de proceso académico.

Se da por terminada la sesión N° 5 -2022 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a las 8:00 p.m.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.